



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

30 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2368 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Ex. N° 489 de fecha 21 de Febrero de 2008, que autoriza el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don Jorge Valentín Morales Pacheco, Labores auxiliares en la Dirección de Obras Municipales, por su hijo Erasmo Ygnacio Morales Pinto, a contar de Febrero de 2008 hasta Diciembre de 2026.

2.- La Prov. N° 10183 (17/07/2019), que acompaña la solicitud presentada por el funcionario don Jorge Morales Pacheco, por la cual solicita poner término al beneficio de reconocimiento de asignación familiar por su hijo Erasmo Ygnacio Morales Pinto, a contar del mes de Agosto de 2019.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

4.- Por Decreto ALC. N° 2358 de fecha 30 de Julio de 2019, se decreta Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, a contar del día 31 de Julio hasta el 02 de Agosto de 2019, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Póngase termino a contar del mes de Agosto de 2019, al beneficio de reconocimiento de asignación familiar al funcionario municipal don **JORGE VALETIN MORALES PACHECO**, RUT N° , Labores auxiliares en la Dirección de Obras Municipales, por su hijo ERASMO YGNACIO MORALES PINTO, aprobado mediante el Decreto Ex. N° 489 de fecha 21 de Febrero de 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)